



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

## Resolución ( 7526 ) 01 DE DICIEMBRE DE 2022

**“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Caloto – Cauca acreditado mediante Resolución No. 6748 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”**

### EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

#### CONSIDERANDO

Que la señora **VIVIANA PATRICIA LOBOA BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.771.031, el día 7 de noviembre de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Secretaria del Directorio Liberal Municipal de Caloto – Cauca acreditado mediante Resolución No. 6748 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad Secretaria, presentada por la señora **VIVIANA PATRICIA LOBOA BURGOS**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. REGISTRAR** la renuncia presentada el día 7 de noviembre de 2022, por la señora **VIVIANA PATRICIA LOBOA BURGOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.771.031, a la calidad de Secretaria del Directorio Liberal Municipal de Caloto – Cauca.

**ARTÍCULO 2. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 7 de noviembre de 2022.

#### Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

  
**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya Asesor Jurídico  
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico